

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	3	1

## Contacto

Nombre: Francisco Pérez Amorós

Correo electrónico: Francesc.Perez.Amoros@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: Sí

## Prerequisitos

No hay prerequisites

## Objetivos y contextualización

Derecho del Trabajo I es una asignatura que se imparte en el primer cuatrimestre del tercer año de carrera. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera los elementos estructurales de una materia que tiene su continuidad en el segundo cuatrimestre en la asignatura Derecho del Trabajo II.

Derecho del Trabajo I tiene la utilidad académica de establecer las bases conceptuales básicas de las fuentes del ordenamiento jurídico laboral, delimitar su objeto y sus sujetos individuales y colectivos.

Desde la perspectiva formativa, Derecho del Trabajo I pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los que destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los principios del Derecho del Trabajo.
- Diferenciar entre los diversos sujetos que interactúan en el ámbito del Derecho del Trabajo.
- Identificar los Derechos laborales colectivos, participación, negociación y conflicto, con especial atención a la libertad sindical, su ámbito subjetivo y su contenido.

## Competencias

- Analizar adecuadamente las cuestiones vinculadas con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
- Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Exponer las reformas legislativas y los cambios jurisprudenciales.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Negociar y mediar entre personas o instituciones diferentes en el marco de un conflicto (entre administraciones públicas-administrado, conflictos en el marco familiar y de protección de menores, entre empresas-trabajadores y sus representantes, partes procesales...).
- Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, paginas web de Instituciones).
- Reconocer y solucionar problemas.
- Redactar textos jurídicos (contratos, dictámenes, sentencias, autos, providencias, testamentos, legislación...).
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Tener habilidad para tomar decisiones.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## Resultados de aprendizaje

1. Actuar en una situación de conflicto planteada como trabajo práctico.
2. Aplicar combinadamente los principios de jerarquía y norma más favorable.
3. Aplicar el principio de irrenunciabilidad de derechos laborales.
4. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
5. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
6. Definir el contenido y la utilidad de los boletines normativos y jurisprudenciales y bases de datos utilizados en el marco laboral.
7. Definir los principios de interpretación y aplicación del Derecho del Trabajo.
8. Demostrar eficacia en un entorno cambiante, a la hora de enfrentarse a nuevas tareas, responsabilidades o personas.
9. Describir el contenido mínimo e imprescindible de los documentos jurídico-laborales al uso: contratos de trabajo, convenios colectivos o comunicaciones entre empleador y trabajador, entre otros.
10. Describir las bases de datos de administraciones públicas españolas y organizaciones europeas e internacionales y saber acceder a las novedades que las mismas puedan facilitar.
11. Describir los mecanismos y principios jurídicos utilizados para equilibrar las relaciones que se producen en el ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo.
12. Detectar cuándo un plan de igualdad tiene una efectividad apreciable en el logro de la igualdad en la empresa.
13. Detectar los supuestos en que la negociación colectiva, los pactos unilaterales o las decisiones unilaterales del empresario vulneran la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo.
14. Enumerar los medios utilizados negociación colectiva, concertación social por los grupos e individuos para incidir en la creación del Derecho del Trabajo.
15. Explicar e identificar el contenido y el alcance de esa terminología a terceros.
16. Identificar con claridad los puntos de controversia así como diferenciar entre conflictos laborales jurídicos y de intereses.
17. Identificar las bases de datos de carácter comercial y saberlas utilizar adecuadamente.
18. Identificar las disposiciones transitorias y derogatorias de las normas jurídico-laborales y aplicarlas adecuadamente, en combinación con el principio de condición más beneficiosa.
19. Identificar los ámbitos (en sede judicial, administrativa, de negociación de convenios colectivos u otros) en los que cabe negociar y/o mediar entre diversos sujetos en situación de conflicto laboral.
20. Identificar los diferentes individuos y grupos sociales y sus diferentes intereses en el ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo: trabajadores, empresarios, sindicatos, asociaciones patronales, representantes en la empresa.
21. Identificar los puntos y aspectos objeto de reforma e integrarlos adecuadamente con la parte vigente del ordenamiento jurídico o de la jurisprudencia y/o de la doctrina judicial.
22. Interpretar la normativa laboral a la luz de las reglas generales de interpretación y el principio pro operario.
23. Interpretar y comprender textos normativos laborales, sentencias del orden social y convenios colectivos.
24. Poder realizar una aproximación a un problema jurídico utilizando los medios de investigación pertinentes (fuentes doctrinales, bases de datos legislativas, paginas web de Instituciones).
25. Reconocer y solucionar problemas.

26. Redactar dichos documentos con un contenido y estilo adecuados.
27. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
28. Tener habilidad para tomar decisiones.
29. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.

## **Contenido**

### LECCIÓN 1. PROCESO DE FORMACIÓN Y OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. Proceso de formación histórico-jurídico del Derecho del Trabajo.
2. Delimitación del objeto: El Trabajo voluntario prestado en régimen de subordinación y dependencia
  - 2.1 Presupuestos sustantivos: voluntariedad, ajenidad, subordinación y retribución salarial
  - 2.2 Presupuestos adjetivos: inclusiones y exclusiones
3. Supuestos afines: ejecución de obra, prestación de servicios y otras
4. El Trabajo autónomo. Modalidades.

### LECCIÓN 2

#### CONCEPTO DE DERECHO DEL TRABAJO

1. Concepto y contenido del Derecho del Trabajo
2. Caracteres y funciones del Derecho del Trabajo

#### II. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SU APLICACIÓN

### LECCIÓN 3

#### FUENTES ESTATALES y AUTONÓMICAS

1. Fuentes del Derecho del Trabajo: poderes normativos y normas laborales
2. Constitución y Derecho del Trabajo
  - 2.1 Constitucionalización de los Derechos laborales
  - 2.2 Contenido laboral de la Constitución de 1978: sistematización y garantías
  - 2.3 Derechos fundamentales de la persona y Derecho del Trabajo
3. Las leyes
4. Normas reglamentarias
5. Potestad normativa de las Comunidades Autónomas
  - 5.1 Principio de reserva de la legislación a favor del Estado
  - 5.2 Potestad legislativa y reglamentaria autonómica en materia laboral
  - 5.3 Potestad legislativa y reglamentaria autonómica en materia de Seguridad Social

### LECCIÓN 4

#### FUENTES INTERNACIONALES Y COMUNITARIAS

1. Internacionalización del Derecho del Trabajo: normas laborales internacionales, tipología y eficacia interna
2. La Organización Internacional del Trabajo
  - 2.1 Orígenes, principios y objetivos
  - 2.2 Estructura orgánica y funcional
  - 2.3 Función normativa de la OIT: convenios, recomendaciones y resoluciones
3. La Unión Europea
  - 3.1 Orígenes, principios y objetivos económicos y sociales
  - 3.2 Función normativa de la UE: tratados, reglamentos y directivas
  - 3.3 Política social comunitaria y contenido del Derecho Social Comunitario
4. Otras organizaciones internacionales y su acción normativa en materia laboral

## LECCIÓN 5

### FUENTES PROFESIONALES

1. Autonomía colectiva: configuración, sujetos y manifestaciones
2. Negociación colectiva: configuración, sujetos y manifestaciones
3. Los convenios colectivos:
  - 3.1 Concepto
  - 3.2 Tipología y naturaleza
  - 3.3 Eficacia

## LECCIÓN 6

### OTRAS FUENTES SUPLETORIAS E INDIRECTOS

1. La costumbre laboral
2. Los principios generales del derecho
3. La jurisprudencia
4. El derecho supletorio

## LECCIÓN 7

### APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

1. Jerarquía de las normas laborales y principios de interpretación y aplicación
2. Interpretación de las normas laborales y principio pro trabajador
3. Principios de aplicación de las normas laborales
  - 3.1 Concurrencia de normas y principio de norma más favorable
  - 3.2 Sucesión temporal de normas y principio de condición más beneficiosa
  - 3.3 Principio de irrenunciabilidad de los Derechos del trabajador

4. Aplicación de las normas en el tiempo y en el espacio

### III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

#### LECCIÓN 8

##### DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO: INTRODUCCIÓN

1. Autonomía colectiva y Derecho colectivo del Trabajo

2. Derecho colectivo del Trabajo o Derecho Sindical

2.1 Concepto y fundamentos

2.2 Fuentes (remisión)

3. Contenido del Derecho colectivo del Trabajo

#### LECCIÓN 9

##### LIBERTAD SINDICAL INDIVIDUAL

1. La libertad sindical

1.1 Concepto

1.2 Evolución histórica y su regulación jurídica

2. Constitucionalización y desarrollo legislativo

3. Contenido

3.1 Libertad sindical individual

3.2 Libertad sindical colectiva

4. La libertad sindical individual

4.1 Ámbito subjetivo: inclusiones, exclusiones y limitaciones

4.2 Contenido: Derechos de afiliación sindical positiva y negativa y derecho a la actividad sindical

#### LECCIÓN 10

##### LIBERTAD SINDICAL COLECTIVA: LOS SINDICATOS. LA TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL

1. El sindicato

1.1 Concepto y funciones

1.2 Tipología

1.3 Régimen jurídico: constitución, estatuto, financiación, funcionamiento y responsabilidades

2. La representatividad sindical

2.1 Concepto y fundamentos

2.2 Criterios de determinación de la representatividad sindical: nivel estatal, autonómico y sectorial

2.3 Representatividad y acción sindical

### 3. La tutela de la libertad sindical

#### 3.1 Formas y vías de tutela

#### 3.2 Alcance de la tutela

## LECCIÓN 11

### ASOCIACIONES EMPRESARIALES

#### 1. El derecho de asociación empresarial: régimen constitucional y su regulación normativa

#### 2. Las asociaciones empresariales

##### 2.1 Concepto, funciones y tipología

##### 2.2 Régimen jurídico: constitución, organización y funcionamiento

#### 3. Representatividad: concepto, criterios de determinación y atribuciones reconocidas

## LECCIÓN 12

### CONFIGURACIÓN GENERAL Y REGULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

#### 1. Configuración general

##### 1.1 Participación de los trabajadores: representación y acción sindical

##### 1.2 Participación en la empresa: sistemas y grados

##### 1.3 Participación institucional: sistemas y grados

#### 2. Régimen constitucional y desarrollo normativo

#### 3. La representación unitaria de los trabajadores a la empresa: delegados de personal y comités de empresa

##### 3.1 Ámbitos de implantación

##### 3.2 Estructura orgánica y procedimiento electoral

##### 3.3 Funciones y competencias

##### 3.4 Garantías para el ejercicio de sus funciones

#### 4. La representación sindical de los trabajadores en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales

##### 4.1 Ámbitos de implantación

##### 4.2 Estructura orgánica

##### 4.3 Funciones y competencias

##### 4.4 Garantías para el ejercicio de sus funciones

#### 5. Otros órganos de representación. Especial consideración en materia de seguridad y salud en la empresa: delegados de prevención y comités de seguridad y salud

#### 6. El derecho de reunión. Asamblea de trabajadores

#### 7. La participación institucional

## LECCIÓN 13

## NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y CONVENIOS COLECTIVOS

1. La negociación colectiva laboral: concepto, características y fundamentos
2. Reconocimiento constitucional y desarrollo normativo
3. Tipología de acuerdos negociables: convenios colectivos estatutarios, convenios colectivos extraestatutarios y acuerdos de empresa
4. El convenio colectivo estatutario
  - 4.1 Concepto, clases y eficacia
  - 4.2 Unidades de negociación: ámbito, partes negociadoras y su capacidad y legitimación negocial
  - 4.3 Contenido: delimitador, normativo y obligacional
  - 4.4 Procedimiento de negociación: iniciativa, comunicaciones, constitución de la comisión negociadora, deliberación, adopción de acuerdos, registro, depósito y publicación
  - 4.5 Control de legalidad
  - 4.6 Cuestiones de aplicación: vigencia, duración, interpretación y concurrencia de convenios
  - 4.7 Adhesión y extensión
5. Convenios colectivos extraestatutarios
  - 5.1 Concepto y fundamentos
  - 5.2 Clases
  - 5.3 Régimen jurídico. Eficacia
6. Acuerdos y pactos de empresa
7. Concertación social: legislación negociada, pactos sociales y acuerdos marco

## LECCIÓN 14

### DERECHO DE HUELGA, CIERRE PATRONAL Y PROCEDIMIENTO DE CONFLICTO COLECTIVO

1. El conflicto colectivo de trabajo: concepto y clases
2. La huelga
  - 2.1 Concepto
  - 2.2 Reconocimiento constitucional y regulación normativa
  - 2.3 Titularidad, modalidades, finalidades y límites
  - 2.4 Procedimiento y ejercicio del derecho de huelga
  - 2.5 Efectos
3. El cierre patronal
  - 3.1 Concepto
  - 3.2 Reconocimiento constitucional y regulación normativa
  - 3.3 Titularidad y causas

### 3.4 Procedimiento

### 3.5 Efectos

## 4. El procedimiento de conflicto colectivo

### 4.1 Titulares

### 4.2 Tipos de conflicto objeto del procedimiento

### 4.3 Tramitación, conclusión y efectos

## 5. Sistemas de solución extrajudiciales y judiciales de los conflictos colectivos

### 5.1 Modelos de conciliación, mediación y arbitraje

### 5.2 Especial consideración del arbitraje. El Tribunal Laboral de Cataluña

### 5.3 Jurisdicción del orden social y solución de los conflictos colectivos

## Metodología

El proceso de aprendizaje se fundamenta en el Trabajo del estudiante, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las fuentes donde se puede conseguir. El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se basa en las siguientes actividades:

### 1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: donde el estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y su el marco jurídico normativo y jurisprudencial. Las clases magistrales son las actividades en las que se exige menos interactividad al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor al alumno.

1.2 Clases prácticas: los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos.

La resolución y debate de los casos prácticos requiere un Trabajo previo del alumnado, que consistirá en la preparación de los elementos conceptuales básicos de la materia a tratar y la resolución íntegra de un caso para entregarlo y / o debatirlo en la aula. Esta actividad se orientará a la preparación del alumnado para la realización de las 4 actividades prácticas de evaluación (obligatoriedad de hacer y aprobar 3).

La base del Trabajo práctico es la comprensión y aplicación crítica de la normativa y jurisprudencia relacionadas con el contenido de la materia explicada en las clases teóricas.

### 2. Actividades supervisadas:

Actividades que los estudiantes desarrollarán individualmente o en grupos reducidos, con el apoyo no presencial del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables.

2.1 Elaboración de fichas-resumen de sentencias o de normativa. Realización de esquemas de algunos epígrafes del temario.

2.2 Búsqueda y lectura de bibliografía y jurisprudencia instrumentales para la resolución de los casos prácticos.

2.3 Casos prácticos evaluables que se elaboran previamente a la resolución en aula

### 3. Actividades autónomas:

3.1 Búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia complementarias a los contenidos de las clases teóricas.

3.3 Casos prácticos que se elaboren y resuelvan en el aula

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
ACTIVIDADES PRÁCTICAS DIRIGIDAS	12	0,48	1, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 12, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 4, 28, 29
CLASES TEORICAS	27	1,08	2, 3, 7, 11, 14, 15, 19, 20, 21, 18, 22
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Búsqueda y lectura de materiales preparatorios para la elaboración de prácticas evaluables. Redacción de los supuestos para las prácticas evaluables	50	2	1, 6, 8, 10, 13, 12, 17, 23, 22, 24, 25, 26, 27, 4, 29
<b>Tipo: Autónomas</b>			
ESTUDIO	51,5	2,06	2, 3, 7, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 18, 23, 22

## Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN: combina la evaluación continua de las clases prácticas y la resolución de un examen final

1.1 Evaluación continua de las clases prácticas.

Se harán cuatro unidades prácticas evaluables a lo largo del curso. La evaluación positiva de las prácticas requiere la asistencia regular a las clases y la realización y superación de tres unidades prácticas evaluables.

Para la preparación de cada evaluación práctica, el alumnado deberá elaborar el contenido teórico-práctico de la materia objeto de estudio, para su debate y resolución de ejercicios en el aula. Deberá resolver previamente o en el aula los ejercicios prácticos propuestos por el profesorado, para su debate posterior. La evaluación de la unidad práctica consistirá en la resolución de un caso práctico y / o de preguntas cortas o tipo test sobre la materia trabajada.

Cada unidad práctica evaluable exige una dedicación orientativa de 15 horas de Trabajo del alumno, además del tiempo de presencialidad en el aula.

1.2 Examen final.

Sólo se podrá realizar si se ha superado la evaluación continua. Consistirá en la resolución de cuatro o cinco preguntas, cada una correspondiente a uno o más epígrafes y / o subepígrafes del contenido de la asignatura.

Cada una de las preguntas del examen se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación del examen se obtendrá de la media correspondiente.

### 1.3 Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continuada y examen final

La puntuación obtenida en la evaluación continua de las prácticas tendrá un valor entre el 30 y el 40% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen tendrá un valor entre el 60% y el 70% de la calificación de la asignatura.

Cuando se haya superado la evaluación continua y se haya obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10 en el examen, la calificación final de la asignatura se obtendrá haciendo la media correspondiente. La asignatura se aprobará con la obtención de una media mínima de 5 sobre 10.

Atención: cuando la calificación del examen sea inferior a 5 la nota final será suspensa.

## 2. SISTEMA DE REEVALUACIÓN: la adquisición de las competencias se evalúa mediante la realización de un examen

2.1 Reevaluación del alumnado con evaluación continua de prácticas superada, que no se ha presentado o ha suspendido el examen final. Podrá hacer un examen de reevaluación, con los mismos criterios aplicables al examen de evaluación.

2.2 Reevaluación del alumnado que no ha realizado o no han superado el sistema de evaluación continua de las prácticas.

Se realizará un examen teórico-práctico que constará de dos partes:

a) Una parte teórica que consistirá en la resolución de cuatro o cinco preguntas, cada una correspondiente a uno o más epígrafes y / o subepígrafes del contenido de la asignatura. Cada pregunta se puntuará de 0 a 10 puntos y la nota se obtendrá de la media correspondiente. Esta parte del examen tendrá un valor entre el 60% y el 70% de la nota.

b) Una parte práctica que consistirá en la resolución convenientemente fundamentada en derecho, de un supuesto práctico con el contenido temático correspondiente a la materia objeto de examen. Para la resolución de esta parte se deberá disponer, como material de apoyo, de un repertorio normativo de Derecho del Trabajo. Esta parte del examen tendrá un valor entre el 30 y el 40% de la nota.

La calificación final del examen se obtendrá haciendo la media de la puntuación obtenida en las dos partes. La asignatura se aprobará cuando se hayan superado independientemente cada una de las dos partes del examen teórico-práctico.

## 3. FECHAS DE LOS EXÁMENES

3.1 Examen de evaluación: fecha oficial fijada \_\_\_\_\_

3.2 Examen de reevaluación: fecha oficial fijada \_\_\_\_\_

## 4. CONVOCATORIAS

El número de convocatorias establecido en la normativa de permanencia.

En los exámenes, presentarse y suspender o retirarse después de haber sido comunicadas las preguntas, implica agotar la convocatoria. Sin embargo, presentarse en un mismo curso al examen ordinario y al examen de reevaluación computa como una única convocatoria.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	------	-------	------	---------------------------

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN REALIZADAS EN LAS CLASES PRÁCTICAS	40	6	0,24	1, 2, 3, 9, 13, 15, 21, 23, 22, 25, 26, 27
EXAMEN PRÁCTICO	40	1,5	0,06	1, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 12, 16, 17, 23, 22, 24, 25, 26, 27, 4, 28, 29
EXAMEN TEÓRICO	60	2	0,08	2, 3, 7, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 18, 23, 22

## Bibliografía

Compendio de Derecho del Trabajo: Cruz Villalón, J., Ed. Tecnos, Madrid, última edición

Lecciones de Derecho del Trabajo: Mercader Uguina, J., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Compendio de Derecho del Trabajo (Tomo I - Fuentes y Relaciones colectivas): Albiol Montesinos, I., Camps Ruiz, L.M., López Gandía, J. i Tomás Sala Franco. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición

Compendio de Derecho del trabajo (Tomo II - Contrato Individual): Albiol Montesinos, I., Camps Ruiz, L.M., López Gandía, J. i Tomás Sala Franco. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición

Curso de Derecho del Trabajo: Ramírez Martínez, J.M., García Ortega, J., Goerlich Peset, J.M., Pérez de los Cobos, F. i Sala Franco, T. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición

Derecho del Trabajo: Alonso Olea, M., Casas Baamonde, M.E. Madrid, Civitas. Última edición

Derecho del Trabajo: Martín Valverde, A., Rodríguez-Sañudo, F. i García Murcia, J. Madrid, Tecnos, última edición

Derecho del Trabajo: Montoya Melgar, A. Madrid, Tecnos. Última edición

Derecho del Trabajo: Palomeque López, M.C. Madrid, Centro de Estudios Ramon Areces, última edición

Derecho del Trabajo: Gala Durán, C., Beltrán de Heredia Ruiz, I. (Dir.), Ed. Huygens, última edición

Bibliografía clases prácticas:

Pérez Amorós, F. i Solà Monells, X. (direcció): Materials per a l'aprenentatge de Derecho del Trabajo (adaptats a l'Espai Europeu d'Educació Superior) 5a. EDICIÓ. Cerdanyola del Vallès, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2012.

Se puede consultar en el libro de prácticas una bibliografía específica para cada materia.

Normativa:

Legislación social básica. Ed. Civitas, última edición

Legislación laboral y de Seguridad Social. Ed. Tecnos, última edición

Legislación laboral y de Seguridad Social. Ed. Aranzadi, última edición